

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 19 de septiembre de 1949 de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL	CAMBIO OFICIAL PREFERENTE
	Compra	Compra
Franco.....	4,026	—
Libras.....	44,13	—
Dólares.....	10,95	—
Liras.....	3,12	—
Franco suizo.....	254,35	—
Reichsmark.....	—	—
Franco be.gas.....	25,00	—
Florines.....	412,75	619,12
Escudos.....	44,02	—
Pesos moneda legal.....	2,60	—
Id Turismo.....	—	3,90
Coronas suecas.....	3,05	4,57
Id danesas.....	2,295	3,44
Pesos chilenos.....	25,46	—

MINISTERIO DE MARINA

Dirección de Material

Acordado por este Ministerio contratar, mediante subasta pública, la reconstrucción del edificio con destino a varios talleres del Instituto Hidrográfico de la Marina, en Cádiz, cuyo precio tipo ha sido fijado en 1.088.079,27 pesetas; se pone en conocimiento de los que deseen interesarse en este servicio que transcurridos que sean treinta días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Diario Oficial del Ministerio de Marina» y «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», contados a partir de la fecha de cualquiera que fuera el de los citados periódicos que en último término lo inserte, se procederá en el día y hora que oportunamente será anunciado a la celebración de la subasta de referencia, que tendrá lugar en este Ministerio.

Los pliegos de condiciones generales para esta subasta, así como los planos, proyectos y presupuestos, se encuentran de manifiesto en la Dirección de Material del Ministerio de Marina.

Las proposiciones se redactarán ateniéndose los licitadores para su texto al modelo que se inserta a continuación, y podrán presentarse ante la Junta especial de subasta que se constituirá al efecto, durante un plazo de treinta minutos que se concederá para ello. También podrá efectuarse su presentación en la citada Dirección de Material cualquier día no feriado y en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al de la celebración, y en la Jefatura de los Departamentos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena, en la de las Bases Navales de Baleares y Canarias y Comandancia Militar de Marina de Cádiz, hasta cinco días antes del fijado para la celebración del acto.

Como fianza provisional deberá imponerse en la Caja General de Depósitos, o en sus Sucursales de provincias, la cantidad de 21.321,19 pesetas, con arreglo a la proporción señalada en el Decreto de 24 de febrero de 1941.

Madrid, 7 de septiembre de 1949.—El Teniente Coronel de Intendencia, Antonio Escolano.

Modelo de proposición

Don N. N., vecino de, con domicilio en provisto de (consignar el documento de identidad que se posea), por propia y exclusiva representación (o en nombre de D. vecino de para lo que se halla debidamente autorizado), hace presente que impuesto del

anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. del día ...; en el «Diario Oficial del Ministerio de Marina» núm. del día ...; o en el «Boletín Oficial de la provincia de Cádiz» núm. del día, para contratar por subasta pública las obras de reconstrucción del edificio para Talleres varios del Instituto Hidrográfico de la Marina en Cádiz, se compromete a la realización de todo el servicio expresado, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones generales y particulares, proyecto y planos redactados para la ejecución de la indicada obra, en la cantidad de... pesetas (en letra).

Acompaña a esta proposición un programa de trabajos, detallando la cantidad de cada unidad de obra que se compromete a realizar por meses, y relación de la maquinaria que considera precisa para la ejecución de la misma.

Fecha (todo en letra) y firma.

1.720—O.

MINISTERIO DE MARINA

Dirección de Material

CONCURSO

Acordado por este Ministerio sacar a concurso público el suministro de primeras materias para la fabricación de pinturas por la Marina, por un precio tipo de 3.659.589,14 pesetas, se pone en conocimiento de los que deseen interesarse en este servicio que, transcurridos que sean los treinta días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial de Marina», contados a partir de la fecha del último de los citados periódicos que lo inserte, se procederá, en el día y hora que oportunamente se señalará, a la celebración del concurso de referencia, que tendrá lugar en este Ministerio.

Las bases para este concurso, a las que deberán ajustarse los asistentes al mismo, se encuentran de manifiesto en la Dirección de Material del Ministerio de Marina, en la Jefatura de los Departamentos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena, en la de las Bases Navales de Baleares y Canarias y en las Comandancias de Marina de Barcelona, Bilbao y Sevilla.

Las ofertas se harán por artículos independientes, sujetándose al modelo que se inserta a continuación.

La presentación de proposiciones de los que deseen hacerlo con anterioridad al acto del concurso podrá efectuarse en la Jefatura de los Departamentos y Comandancias de Marina antes expresados, en horas hábiles de oficina, hasta diez días antes del que se fije para que tenga lugar dicho acto, y en la Dirección de Material de este Ministerio cualquier día no feriado y también en horas hábiles de oficina hasta el día anterior al señalado para su celebración. Asimismo se admitirán durante un plazo de treinta minutos ante la Junta que se constituya para dicho concurso.

La fianza provisional que deberán imponer los licitadores será una cantidad no inferior al dos por ciento del importe de su proposición.

Madrid, 10 de septiembre de 1949.—El Teniente Coronel de Intendencia, Antonio Escolano.

Modelo de proposición

Don ... con cédula personal de clase ... núm. tarifa ... expedida en ... a ... de ... de 194... recibo de Contribución industrial núm. clase ... epigrafe ... por propia y exclusiva representación o en nombre de don ... vecino de ... cuya representación para estos efectos ostento, manifiesto:

Que en vista del anuncio inserto en

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

Pesetas

Trimestre.....	65,00
Semestre.....	130,00
Año.....	260,00
Número corriente..	1,00
» atrasado...	2,00
» con suplemento o anexo.	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos, remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

el «Diario Oficial del Ministerio de Marina» del día ... de ... de 1949 y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. ... del concurso que se ha de celebrar para la adquisición de primeras materias para la fabricación de pinturas expresadas por el Ministerio de Marina, y con sujeción al pliego de condiciones que me ha sido expuesto, me comprometo a efectuar dicho suministro en su totalidad (o por ... artículo ... siguiente) ... (en letra) por el precio ... en el plazo de ... y comprendiendo en dicho importe los gastos de envases, pero no los transportes por ferrocarril.

Para su suministro me son precisas las siguientes materias primas:

(Fecha, en letra.)

1.719—O.

PARQUE DE INTENDENCIA DE BADAJOZ

Aprobado por la Superioridad la venta en pública subasta de 3.599 kilos de trapo blanco y 2.419 kilos de trapo listado, procedente del troceo de sábanas, fundas de cabezales, jergones y cabezales, se pone en conocimiento de los oferentes que a las doce horas del día 12 de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve se celebrará el acto de la subasta en las Oficinas del Detall, sita en la calle Fernández de la Puente, número 16, en Badajoz, en donde podrán examinar los pliegos de condiciones técnico-legales correspondientes.

Badajoz, 15 de septiembre de 1949.—El Teniente Coronel Director (ilegible).

1.714—O.

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

SUBASTA

A las nueve horas del día trece de octubre próximo, y en la Sala de Juntas de este Establecimiento Central de Intendencia (avenida de la Ciudad de Barcelona 36, Madrid), se celebrará una tercera subasta para la adquisición de:

Artículo	Precio límite
224 alfombrillas para Jefes y Oficiales	93,50 ptas. una
1.125 metros de tela blanca, de 160 cms.	15,95 ptas. m.
212.603 metros de retor crudo, de 134 cms.	8,19 ptas. m.
5.393 carretes de hilo blanco del núm. 10	2,20 ptas. uno.

Para el Servicio de Acuartelamiento (Plan de Labores de 1949) que no fueron adquiridos en los anteriores ni en gestión directa.

Para esta tercera subasta quedan en vigor los pliegos de condiciones técnicas y legales, publicados en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 53 y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 66, de fechas 5 y 7 de marzo último, respectivamente, excepto a lo que a precios límites se refiere, ya que en esta subasta los que han de regir son los que anteriormente se citan. Estos pliegos también están expuestos en la Jefatura de detall todos los días y horas laborables donde pueden ser consultados.

Las muestras de los artículos a adquirir podrán ser examinadas los días laborables de diez a trece horas.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 17 de septiembre de 1949.
1.718—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA MALAGA

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad.

Domicilio: Sevilla, Pajaritos, 14.

Objeto: Sustitución de una excitatriz adosada a un alternador de 1.750 KVA, de procedencia extranjera.

Emplazamiento: Gaucín, «El Corchado».

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar maquinaria o parte de ella lo manifiesten dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Málaga, 5 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Jefe accidental, Fernando García Plaza.
4.497-O.

SEGOVIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Esperanza, S. A.—San Ildefonso.

Objeto de la petición: Instalar en su fábrica de vidrio un grupo turbo-alternador de 250 KVA. para producción de energía eléctrica en reserva.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública la petición a fin de que los industriales que se consideran afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Segovia, 10 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Manuel Coás.
4.498-O.

TOLEDO

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Joaquín García Gallo en representación de Electra, S. A.

Objeto de la industria: Instalar en su fábrica de harinas un grupo electrogeno compuesto de motor de gas-oil de 180 caballos y alternador de 85 KVA. para suplir la falta de energía eléctrica.

Capacidad de producción: No varía con esta ampliación.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afect-

ados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria: Taller del Moro, 3).

Toledo, 3 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, P. A., Diego Mesa Suárez.

4.492-O.

Peticionario: Don Emilio Sánchez Cenamor, domiciliado en el pueblo de Pantoja, calle Alameña, 3.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fábrica de tejas y ladrillos, sita en Pantoja (Toledo).

Capacidad de producción: Un millón de piezas por temporada aproximadamente.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, 3).

Toledo, 5 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal.
4.497-O.

VIZCAYA

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Comisión de Vecinos de los barrios de Oleagas (Maruri), Ugarte, Gorordis, Igartuas, Libaronas y Zurbanos, del término municipal de Gatica.

Objeto de la petición: Instalación de una línea trifásica a 5.000 V., derivada de la línea Mungüia-Górriz, de la Irurak-Bat, en las proximidades del barrio Oleas Nausi, del término municipal de San Lorenzo de Maruri, con dos centros de transformación de 15 y 25 KVA, a 5.000/220-127 V. y una longitud total de 2.190 m.

Las primeras materias serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que crean oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Gran Vía, 45).

Bilbao, 12 de julio de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.
2.041—O.

Peticionario: Unión Química del Norte de España, S. A.

Domicilio: Axpe-Erandio.

Objeto de la ampliación: Fabricación de resinas de hidrocarburos (policloruri de vinilo).

Capacidad de producción: 600 Tm. al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 27 de agosto de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.
2.042—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

ALMERIA

CONVOCATORIA DE CONCURSO-OPOSICIÓN

Aprobados por el ilustrísimo señor Director general de Sanidad, en 2 de septiembre de 1949, la convocatoria, normas y programa que han de regir para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, de una plaza vacante de Médico radiólogo de estos establecimientos de beneficencia provinciales, con la categoría administrativa de entrada, sueldo anual de 6.000 pesetas y quinquenios del 10 por 100 del expresado sueldo en armonía con lo establecido en la norma novena de las plantillas del Cuerpo Médico de esta beneficencia provincial, aprobada por el Ministerio de la Gobernación en 18 de agosto de 1947, se anuncia por el presente dicho concurso-oposición por medio de este extracto de la convocatoria, la cual será publicada íntegramente en el «Boletín Oficial» de esta provincia, juntamente con las normas y programa.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 25 de mayo de 1945, se establecen dos turnos, restringido y libre.

Los documentos que se exigen a los aspirantes se expresarán en la convocatoria que se publicará íntegramente en el «Boletín Oficial» de esta provincia, pudiendo aspirar a dicha plaza todos los españoles mayores de veintiún años en posesión del título de licenciados en Medicina, sin preferencias cualificativas, por no serle aplicables a este concurso-oposición los preceptos de la Ley de 17 de julio de 1947.

Las solicitudes y documentos habrán de presentarse necesariamente en el Registro general de Secretaría, durante los días hábiles de oficina, y hora de diez a trece, antes de que termine el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado este anuncio-convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Caso de faltar algún documento, el Tribunal concederá un plazo extraordinario, que no podrá exceder de veinte días hábiles, para completar la documentación; al terminar dicho plazo, el Tribunal se reunirá para formar las relaciones, y publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia la lista de los aspirantes definitivamente admitidos a la práctica de los ejercicios, así como la hora, día y local en que haya de constituirse el Tribunal para comenzar el concurso-oposición, que empezará una vez transcurridos que sean tres meses de la publicación de este anuncio-convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, cuyos ejercicios tendrán lugar en Granada comenzando por el sorteo de los opositores dentro de cada grupo, restringido y libre, y señalándose la hora, día y local en que han de dar comienzo los ejercicios, de los que, con excepción del primero de ellos, habrá dos vueltas para los ejercicios escrito y práctico, todos los cuales serán públicos.

En ambos turnos se considerarán méritos preferentes, con los generales de carácter profesional, los servicios prestados a la Beneficencia Provincial, sin que puedan ser estimados como méritos los prestados con carácter interino.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición estará integrado por las oportunas representaciones de la Facultad de Medicina de Granada, de la Dirección General de Sanidad y de la Delegación Nacional de Sanidad de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, así como de las representaciones del Colegio Oficial de Médicos de esta provincia, del representante del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Almería, que actuará de Presidente. Dicho Tribunal estará asistido por el Secretario general de la excelentísima Diputación Pro-

vincial de Almería, sin voto en las calificaciones; todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Decreto de 25 de mayo de 1945.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, y en especial de los interesados.

Almería, 7 de septiembre de 1949.—El Presidente, Lorenzo Gallardo.—P. S. M. el Secretario general, A. Hernández-Carrillo. 1.703—O.

GRANADA

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Granada num. 204 de 8 de los corrientes aparece convocatoria de concurso para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Arquitecto provincial.

Granada, 9 de septiembre de 1949.—El Presidente, Ramón Castilla.—El Secretario, Manuel Amaro. 1.705—O.

AYUNTAMIENTOS

ASTORGA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 9 del corriente, acordó ejecutar las obras del proyecto de urbanización de la plaza de Santocildes, mediante concurso, celebrándose el acto de apertura de pliegos en la Sala Capitular del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil de expirar los veinte días hábiles de la publicación de este extracto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, autorizando al acto Notario, que será presidido por el Alcalde o Teniente en quien delegue, fijándose en ciento setenta y cuatro mil quinientas setenta y siete pesetas con cincuenta y siete céntimos el tipo máximo de su importe, que se mejorará con la rebaja que se estime conveniente al total expresado y a los precios unitarios que figuran en el proyecto, presentándose las proposiciones con sujeción al modelo que se inserta al final y forma determinada en el artículo 15 del Reglamento de contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales, cerrándose el plazo de admisión a las doce horas del día anterior al de la apertura de pliegos, exigiéndose un depósito provisional de 8.728.87 pesetas, y una fianza definitiva de 17.457,75 pesetas, constituidas en metálico o valores del Estado, señalándose el plazo de tres meses para la ejecución de las obras, advirtiéndose que el proyecto y pliego de condiciones se hallan a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Corporación recibiendo la proposiciones en la Intervención municipal.

Astorga, 12 de septiembre de 1949.—El Alcalde accidental (ilegible).

Modelo de proposición

Don con documento de identidad que adjunta, enterado de las condiciones exigidas para ejecutar las obras del proyecto de urbanización de la plaza de Santocildes, mediante concurso, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno de Astorga en sesión de 7 de septiembre de 1949, las acepta íntegramente y se compromete a realizar dichas obras con arreglo a dichas condiciones y proyecto del Arquitecto municipal don Luis Aparicio Guisasaola, por el tipo máximo de pesetas (en letra), acompañando el resguardo de haber constituido el depósito provisional, relación de obras realizadas por el concursante, así como de los elementos de trabajo que dispone para la obra.

(Fecha y firma.)

1.702—O.

J A E N

El Alcalde de Jaén

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado por la Excm. Comisión Permanente se convocan oposiciones para proveer dos plazas de Auxiliar administrativo mecanógrafo, dotadas con el sueldo anual de 6.000 pesetas y quinquenios del 10 por 100.

Las instancias y documentos se presentarán durante el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de inserción de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Se registrarán estas oposiciones por las bases y programas insertos en el «Boletín Oficial» de esta provincia, fecha 18 de junio de 1948, con la modificación de fijar en dieciocho años la edad mínima y en treinta y cinco años la máxima para poder tomar parte en las mismas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 13 de septiembre de 1949.

(Firma ilegible.) 1.710—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

A L D U S , S . A .

MADRID

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará a las doce de la mañana del día 30 de este mes de septiembre en el domicilio social, Castelló, 120.

En dicha Junta se procederá al examen y aprobación de la Memoria, Balance reglamentario del último ejercicio social y a todo lo demás determinado en los Estatutos para las Juntas generales ordinarias.

Igualmente se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la ordinaria, para tratar del siguiente orden del día:

Ampliación del capital social.

Reforma de los Estatutos.

Madrid, 17 de septiembre de 1949.—El Consejero-Secretario, Antonio Caro Sánchez. 4.534—P.

CARBONES DEL NALON, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 28 de febrero de 1947, se ofrece a suscripción pública, al tipo de la par y para su inmediato desembolso, novecientas acciones al portador, de mil pesetas nominales cada una, que podrán ser suscritas por el público en Barcelona, calle Condé del Asalto, núm. 103, 3.º, 1.ª, durante los quince días siguientes a la publicación de este anuncio.—El Gerente. 4.525—P.

PATRONATO DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DESAMPARADOS, ENTIDAD BENEFICA DE CONSTRUCCION

Palacio Arzobispal

VALENCIA

SUBASTA

Habiendo transcurrido el plazo fijado en nuestro anuncio publicado el día 8 de septiembre de 1949 en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valencia sin haberse producido ninguna de las reclamaciones a que aquél alude, por el presente se convoca a subasta para la ejecución del proyecto de construcción de alcantarillado y aceras de las calles Continuación de Cuenca, Fuencarral y Escritor Jacinto Labaila, para servicio del Grupo de viviendas protegidas que este Patronato edifica en la barriada de Patraix de esta ciudad.

Dicha subasta tendrá lugar, Dios mediante, en las oficinas de este Patronato, sito en el Palacio Arzobispal de Valencia, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte, desde el de la publicación de este anuncio.

El proyecto, formulado por el señor Arquitecto Mayor del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad por un importe de 299.441,69 (doscientas noventa y nueve mil cuatrocientas cuarenta y una pe-

setas con sesenta y nueve céntimos), así como el pliego de condiciones generales para la adjudicación y ejecución de las obras, estarán a disposición de los señores licitadores en la Secretaría de este Patronato, en los días hábiles hasta el anterior al de la celebración de la subasta, de once a una de la mañana y de cinco a siete de la tarde, en cuyos días y horas podrán los señores licitadores presentar sus proposiciones en sobres cerrados y lacrados a su satisfacción, debiendo depositar previamente el tres por ciento del importe total del antedicho presupuesto y acompañando el resguardo de este depósito a sus proposiciones.

La subasta será autorizada por el señor Notario a quien por turno corresponda.

Dado el carácter y fines de este Patronato y la índole accesoria de los trabajos a realizar, en íntima conexión y dependencia con el Grupo de viviendas precitado, el Patronato se reserva el derecho de tanteo.

Los gastos que origine la subasta, incluido el importe de este anuncio, serán de cuenta del adjudicatario.

Valencia, 15 de septiembre de 1949.—El Presidente de la Comisión Ejecutiva, doctor José Noguera. 4.513—P.

S. N. I. A. C. E. SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS, APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

El Consejo de Administración de esta Sociedad participa que, a partir del 1 de octubre próximo, se procederá al pago de pesetas 25, libres de impuestos, por cada acción, como dividiendo a cuenta por los resultados del ejercicio 1949.

Dicho pago se efectuará contra el cupón número 8 de todas las acciones números 1 al 400.000, inclusive, en las oficinas centrales y en todas las sucursales de Madrid y provincias de las siguientes entidades:

- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Urquiza.
- Banco de Vizcaya.

Madrid, 14 de septiembre de 1949.—El Secretario del Consejo, Pablo Martínez Almeida. 4.524—P.

EXPLOTACION DE FERROCARRILES POR EL ESTADO

CONCURSOS

Se anuncia concurso para adjudicar la explotación de los servicios de Despacho Central en Gerona y los de Factaje y Camionaje entre la población citada y la estación del mismo nombre, del ferrocarril de Flaçá a Palamos, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas centrales de esta Explotación, carrera de San Jerónimo, 35, 2.º, Madrid, en las de la demarcación de Barcelona, Junquera, 16, y en las de la cabecera de la línea, San Francisco, 9, 2.º, 1.ª, Gerona.

Las proposiciones se presentarán durante el plazo de un mes, a contar de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Ingeniero Jefe Director.

Madrid, 9 de septiembre de 1949.—El Ingeniero jefe director (ilegible). 1.707—P.

Se anuncia concurso para adjudicar la explotación de los servicios de Despacho Central en Ubeda y los de Factaje y Camionaje entre la población citada y la estación del mismo nombre, del ferrocarril eléctrico de La Loma, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en

las oficinas centrales de esta explotación. Carrera de San Jerónimo, 35, 2.º, Madrid, en las de la demarcación de Sevilla, San Miguel, 8, 2.º, y en las de la cabecera de la línea, Ventanas, 35, Linares.

Las proposiciones se presentarán durante el plazo de un mes, a contar de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Ingeniero Jefe Director.

Madrid, 9 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Jefe Director (ilegible).
1.708—P.

Se anuncia concurso para adjudicar la explotación de los servicios de Despacho Central en Vitoria y los de Factaje y Camionaje entre la población citada y la estación de Vitoria (ciudad), del ferrocarril vasco-navarro, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas centrales de esta explotación. Carrera de San Jerónimo, 35, 2.º, Madrid, en la de la demarcación de Vitoria. General Alava, 1 y en las de la cabecera de línea (calle de los Herrán), Vitoria.

Las proposiciones se presentarán durante el plazo de un mes, a contar de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Ingeniero Jefe Director.

Madrid, 9 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Jefe Director (ilegible).
1.709—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número trece pende expediente promovido por el Procurador don Juan Valls a nombre y representación de la Sociedad anónima «Compañía del Ferrocarril de Olot a Gerona», para obtener la aprobación judicial del convenio que para regular el servicio de las cargas financieras de la Sociedad ha sometido dicha Compañía a la aprobación de los tenedores de las Obligaciones emitidas en nueve de julio de mil novecientos nueve, mediante escritura pública autorizada por el Notario que fué de Olot don José María Aguirre y Serrat-Calvo, y de las emitidas en veintidós de marzo de mil novecientos trece, mediante escritura pública autorizada por don José Torelló Catarineu, Notario que fué de esta capital, convenio el antes indicado que en la Junta extraordinaria de accionistas que tuvo lugar el cinco de mayo de mil novecientos treinta y cuatro fué aprobado por acuerdo tomado por señores accionistas, que representaban cinco mil ciento ochenta y una acciones, o sean más de los dos tercios de las seis mil que constituyen la totalidad del capital social, habiendo también con posterioridad tres mil Obligaciones de las de interés al cuatro por ciento, o sea de las emitidas en nueve de julio de mil novecientos nueve, y seiscientas cincuenta y siete Obligaciones de las de interés al cinco por ciento, emitidas en veintidós de marzo de mil novecientos trece, prestado su aprobación al referido convenio, que literalmente es como sigue:

«Compañía del Ferrocarril de Olot a Gerona.—Convenio para regular el servicio de cargas financieras.—Bases.—A partir del primero de enero del corriente año mil novecientos treinta y cuatro, el pago de las cargas financieras de la Compañía se acomodará a las reglas que a continuación se establecen:

Primera.—La Compañía destinará al servicio de sus cargas financieras los productos netos que se obtengan de la explotación de la línea en el ejercicio de su vencimiento, una vez hayan sido aprobadas las cuentas y el balance del mismo en la forma que prescriben sus Estatutos sociales.

Segunda.—Dichos productos netos se aplicarán al pago de los cupones de las Obligaciones en circulación y a la amortización de Obligaciones, amoldada esta última a las prescripciones de la base cuarta.

Tercera.—Cupones. Se pagarán íntegramente los vencidos en un ejercicio cuando alcancen para ello los productos netos del mismo. Si éstos son insuficientes, su pago se sujetará a las reglas siguientes:

a) La Compañía abrirá una cuenta especial, a la que destinará la parte de productos netos que corresponda con arreglo a estas bases, hasta que alcance para hacer efectivo el pago íntegro de un cupón de cada emisión; siguiendo el pago de los demás cupones por orden correlativo.

b) Por los cupones que puedan quedar impagados, se abrirá una cuenta de «Cupones atrasados a pagar».

Cuarta.—Amortización de Obligaciones. Quedará suspendida durante cinco años, a partir del corriente; amortizando el año mil novecientos treinta y nueve las correspondientes al mil novecientos treinta y cuatro, y así sucesivamente, considerando retrasadas las fechas de los cuadros respectivos, puesto que así lo permite la duración de la concesión. Transcurridos dichos cinco años, y para lo sucesivo, la amortización de Obligaciones se hará dividiendo el producto neto del ejercicio en dos partes, proporcionales a las cifras asignadas en el mismo para pago de intereses a las Obligaciones en circulación y para amortización según los cuadros. La primera se aplicará al pago de cupones y la segunda a la amortización de Obligaciones, sustituyéndose el sorteo por subasta y aceptándose ofertas, a un tipo inferior a la par, hasta donde lo permita la suma destinada a la misma, y con la limitación que establece la base siguiente.

Quinta.—Rescate de cupones. Al terminar el plazo de los cinco años, en que, con arreglo a la base anterior, quedará suspendida la amortización de Obligaciones, el rescate de los cupones se hará por subasta o por compras en Bolsa, destinando a este objeto todo sobrante disponible después de haber amortizado por subasta las Obligaciones que corresponda amortizar, según el cuadro respectivo. En el caso de quedar rescatados todos los cupones la parte de productos que se destine a amortización de Obligaciones servirá para rescatar el mayor número de éstas, aun cuando rebase el fijado en los respectivos cuadros.

Sexta.—La Compañía incorporará a su Consejo de Administración a tres señores obligacionistas, designados por éstos: dos por las Obligaciones del cuatro por ciento y uno por las del cinco por ciento. Uno de los cuales sería nombrado al efecto para coadyuvar en el control de gastos de explotación y renovación necesaria. De los dos señores obligacionistas restantes, uno, al menos, deberá suplir al primero en la funciones de coadyuvante durante sus ausencias.

Séptima.—Obtenidas de los señores obligacionistas las adhesiones a este Convenio que sean precisas para su eficacia, se procederá a su ratificación con sujeción a lo que prescribe la legislación vigente.

Octava.—Si durante tres ejercicios consecutivos los productos netos de la explotación de la línea permitieran atender íntegramente el servicio de cargas financieras, estando a su vez saldados todos los cupones atrasados, y a juicio del Consejo de Administración pudiera considerarse como normalizada la situación, a partir del siguiente año se reanudará el

pago de las mismas a sus respectivos vencimientos, cesando desde aquel momento la intervención de los señores obligacionistas en la administración de la Compañía.

Novena.—Hasta que no estén saldados todos los débitos por cargas financieras en la forma que se establece en las precedentes bases, el Consejo de Administración seguirá sin percibir ninguna clase de retribución que pudiera corresponderle por su gestión.

Bases adicionales. Primera.—Se autoriza al Consejo de Administración para que lleve a cabo cuantos actos y gestiones estime necesarios para la aprobación de este Convenio imputándose como gastos de explotación los que sea preciso realizar al expresado fin.

Segunda.—Queda asimismo autorizado el Consejo de Administración para que, previos los asesoramiento que estime precisos, pueda desarrollar las iniciativas y obras necesarias para el mejoramiento de la explotación, siempre que el pago del coste de dichos mejoramientos o transformaciones, caso de no ser posible obtener auxilio del Estado, pueda realizarse mediante entregas mensuales, cuya cuantía esté en consonancia con lo que permitan los productos de la línea y otras disponibilidades de la explotación.

Y en virtud de lo acordado por el señor Juez en providencia de hoy, por el presente se comunica el Convenio transcrito, con el conjunto de las adhesiones obtenidas, para que en los quince días siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia y en el periódico «Diario de Barcelona», pueda formularse oposición por alguna de las causas que taxativamente fija la Ley.

Barcelona, veinte de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario judicial, Hipólito Codesido.

500—A. J.

LUARCA

Juzgado Primera Instancia Luarca anuncia incoación expediente declaración fallecimiento don Carlos García García, vecino que fué Vega Paredes, que ausentóse en 1921, careciéndose noticias desde 1922. Le insta su esposa, Oliva Anciola Suárez Luarca, 16 agosto 1949.—El Juez, Ramón Muñoz G.

4.321—A. J.

y 2.ª 19-9-49

SANTONA

Don Francisco Obregón Barreda, Juez de Primera Instancia de Santoña y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de defunción de Román González Ruiz, de cuarenta y dos años de edad, hijo de padres desconocidos y procedente de la Casa Provincial de Expósitos de Santander, vecino que era de Guemes, desde donde se ausentó en 14 de marzo de 1928 hacia los Estados Unidos del Norte de América, no habiéndose vuelto a tener más noticias de él desde el 20 de abril de 1928, suponiendo haya fallecido.

Dado en Santoña a 23 de agosto de 1949.—El Juez, Francisco Obregón.—El Secretario, Julián Paredes

4.323—A. J.

y 2.ª 19-9-49

V I G O

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia número uno de Vigo anuncia incoación de expediente de declaración de fallecimiento de Enrique Garra Domínguez, natural de Puenteareas, hijo de Rafael y de Aurea, y vecino de Vigo, en donde tuvo su último domicilio, que se ausentó a Madrid en el año 1936, antes de iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional, sin que desde esa fecha se hayan tenido noticias de su paradero a instancia de su hermano, don Rafael Garra Domínguez.

Dado en Vigo a 2 de septiembre de 1949. Ante mí, Ramón García.

4.505—A. J.